Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1532

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS S.B.E. N° 08/2024 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTO PARA EL ANGIOGRAFO MARCA GENERAL ELECTRIC PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA" - PLURIANUAL - I.D. N° 438.935.

Asunción, 27 de Junio de 2.024

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS S.B.E. N° 08/2024 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTO PARA EL ANGIOGRAFO MARCA GENERAL ELECTRIC PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA" - PLURIANUAL - I.D. N° 438.935, entre los cuales consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS S.B.E. N° 08/2024 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTO PARA EL ANGIOGRAFO MARCA GENERAL ELECTRIC PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA" - PLURIANUAL - I.D. N° 438.935, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que, el caso que nos convoca responde a la solicitud formulada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud - MSPYBS, contenida en la Nota DGGIES/DG N° 5132/2023 de fecha 22 de noviembre de 2023, por la cual solicita formalización del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS S.B.E. N° 08/2024 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTO PARA EL ANGIOGRAFO MARCA GENERAL ELECTRIC PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA" - PLURIANUAL - I.D. N° 438.935.

Que, el impulso del proceso indicado fue autorizado a través de la Resolución D.G.A.F. N° 505/2024, de fecha 17 de abril de 2024, que, asimismo, aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y constituyó el Comité de Evaluación de ofertas.

Que, en el Acta de Apertura de sobres labrada en fecha 24 de mayo de 2024, consta la presentación de 01 oferente: MARE PARAGUAY S.A.

Que, con posterioridad a la recepción y apertura de las ofertas, inició la labor del Comité de Evaluación por el Abg. Vicente Pérez, representante de la Dirección General Administración y Finanzas, el Sr. Antonio Delfino, representante de la Dirección Financiera y el Ing. Gustavo Cuevas Ayala, representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud; los mismos han elevado su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio el 27 de mayo de 2024 y de culminación el 19 de junio de 2024, de conformidad con lo previsto en la Ley N° 2051/03 – De Contrataciones Públicas, y su Decreto que lo reglamenta.

Que, el Comité de Evaluación concluye que en su Punto 15. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA: En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación de

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Lic. Mónica Ayala Ramos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1532

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS S.B.E. N° 08/2024 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTO PARA EL ANGIOGRAFO MARCA GENERAL ELECTRIC PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA" - PLURIANUAL - I.D. N° 438.935.

Asunción, 27 de Junio de 2.024

Ofertas, Sugiere y Recomienda Adjudicar la presente licitación, en virtud a que la empresa oferente cumple con los requerimientos económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas solicitadas; conforme a la planilla de que se detalla en la parte resolutiva de la presente resolución.

Que, cabe señalar que la presente licitación cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, mientras que el saldo debe estar supeditado a la aprobación de la Ley de Presupuesto de la Nacional para el Ejercicio Fiscal 2025.

Que, el Art. 26 de la Ley N° 2.051/2003 - De Contrataciones Públicas, expresa lo siguiente: *"La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento". Por su parte, el Art. 27 del mencionado cuerpo legal señala: "... El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...".* (Sic)

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 - De Contrataciones Públicas.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 303/2024, de fecha 20 de junio de 2024, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, el Art. 8° de la Resolución S.G. N° 33 del 08 de febrero de 2023 autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a la suscripción de los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y de aquellos que superen los umbrales establecidos en la citada resolución.

Que, por Resolución S.G. N° 094, de fecha 8 de marzo de 2024 "POR LA CUAL SE AUTORIZA AL TITULAR DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS A LA SUSCRIPCION DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE GUARDAN RELACION A LOS PROCESOS LICITATORIOS IMPLEMENTADOS POR PARTE DE ESTA CARTERA DE ESTADO".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPYBS

RESUELVE:

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Lic. Mónica Andi Santos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1532

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS S.B.E. N° 08/2024 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTO PARA EL ANGIOGRAFO MARCA GENERAL ELECTRIC PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA" - PLURIANUAL - I.D. N° 438.935.

Asunción, 27 de Junio de 2.024

Artículo 1° **ADJUDICAR** la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS S.B.E. N° 08/2024 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTO PARA EL ANGIOGRAFO MARCA GENERAL ELECTRIC PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA" - PLURIANUAL - I.D. N° 438.935,** de acuerdo al siguiente detalle:

MARE PARAGUAY S.A. CON R.U.C. N° 80097071-3							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
1	73171602-001	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Unidad	EVENTO	1	11.900.000	11.900.000
2	73171602-001	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Unidad	EVENTO	1	6.900.000	6.900.000
3	73171602-001	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Unidad	EVENTO	1	18.900.000	18.900.000
4	80111613-9999	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Unidad	EVENTO	1	1.000.000	1.000.000
5	73171602-001	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Unidad	EVENTO	1	26.500.000	26.500.000
6	80111613-9999	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Unidad	EVENTO	1	1.000.000	1.000.000
7	73171602-001	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Unidad	EVENTO	1	29.170.000	29.170.000
8	80111613-9999	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Unidad	EVENTO	1	1.000.000	1.000.000
9	73171602-001	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Unidad	EVENTO	1	15.900.000	15.900.000
10	80111613-9999	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Unidad	EVENTO	1	1.000.000	1.000.000
11	73171602-001	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Unidad	EVENTO	1	7.990.000	7.990.000
12	80111613-9999	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Unidad	EVENTO	1	1.000.000	1.000.000
13	73171602-001	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Unidad	EVENTO	1	89.000.000	89.000.000
14	80111613-9999	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Unidad	EVENTO	1	1.000.000	1.000.000
15	73171602-001	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Unidad	EVENTO	1	110.000.000	110.000.000
16	80111613-9999	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Unidad	EVENTO	1	1.000.000	1.000.000
17	73171602-001	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Unidad	EVENTO	1	219.000.000	219.000.000
18	80111613-9999	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Unidad	EVENTO	1	1.000.000	1.000.000
19	73171602-001	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Unidad	EVENTO	1	749.000.000	749.000.000
20	80111613-9999	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Unidad	EVENTO	1	1.000.000	1.000.000

Lic. Mónica Ayala Santos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1532

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS S.B.E. N° 08/2024 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTO PARA EL ANGIOGRAFO MARCA GENERAL ELECTRIC PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA" - PLURIANUAL - I.D. N° 438.935.

Asunción, 27 de Junio de 2.024

21	73171602-001	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Unidad	EVENTO	1	365.000.000	365.000.000
22	80111613-9999	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Unidad	EVENTO	1	1.000.000	1.000.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO							1.659.260.000

- **MONTO TOTAL MÍNIMO RECOMENDADO A ADJUDICAR:** GS. 425.000.000 (GUARANÍES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES).
- **MONTO TOTAL MÁXIMO RECOMENDADO A ADJUDICAR:** GS. 850.000.000 (GUARANÍES OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES).

Artículo 2° **DISPONER** que el HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA – MSPYBS, sea la encargada de administrar el Contrato suscripto con la firma adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, y de la vigencia de la póliza respectiva.

Artículo 3° **ESTABLECER** que el contrato de adjudicación, sea suscrito por el Titular de la HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA – MSPYBS.

Artículo 4° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, provenientes de los fondos asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el presente ejercicio fiscal. Mientras que el monto asignado para el año 2025 estará supeditado a la aprobación del Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal 2025.

Artículo 5° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ECON. VICTOR BERNAL
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES
28 JUN 2024
10:20 Hs
181.169/23
Lic. Rocio Velaz
Dpto. de Adjudicaciones - DOC - DGAF
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS (D.G.C.)
MARIA MERCEDES BENITEZ
RECIBIDO DE MSP BS - DOC
FECHA 28 JUN. 2024 HORA 09:57
N° 181169/23 FIRMA

Lic. Mónica Acuña Santos
Unidad de Gestión de Contrataciones
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL